



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalurgia

INF. UAI. N° 008/2018

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 008/2018 correspondiente al Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones expuestas en el Informe INF. UAI. N° 010/2013, referente a la Auditoría Especial de la Administración de Recursos de la Empresa Metalúrgica Vinto, gestión 2011.

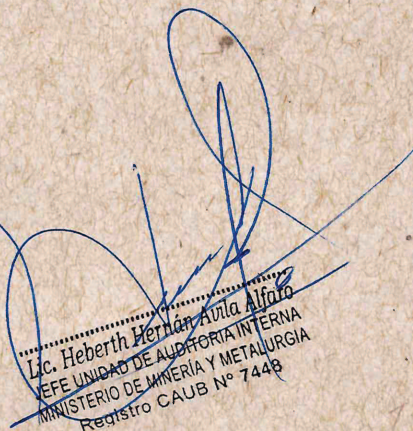
El Objetivo del Segundo Seguimiento es evaluar la implantación de las cinco (5) recomendaciones no cumplidas reportadas en el Informe de Primer Seguimiento INF. UAI N° 017/2016, respecto del INF. UAI. N° 010/2013, referente a la Auditoría Especial de la Administración de Recursos de la Empresa Metalúrgica de Vinto (EMV), por el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011.

El Objeto del Segundo Seguimiento es el Informe INF. UAI. N° 010/2013, referente a la Auditoría Especial de la Administración de Recursos de la Empresa Metalúrgica de Vinto (EMV), por el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011, los resultados del INF. UAI N° 017/2016 del Primer Seguimiento de implantación de recomendaciones, así como los documentos que sustentan la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del Segundo Seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 010/2013, referente a la Auditoría Especial de la Administración de Recursos de la Empresa Metalúrgica Vinto gestión 2011 se ha establecido que de Cinco (5) recomendaciones, (3) recomendaciones han sido cumplidas equivalentes al 60%, (2) recomendaciones No han sido Cumplidas equivalentes al 40%.

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Minería y Metalurgia, efectuará el análisis correspondiente de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219.04 y 219.05 de la Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.

La Paz, mayo de 2018


Lic. Heberth Hernán Avila Alfaro
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA
Registro CAUB N° 7448